



## manuel olimón nolasco

historiador

### CONSTRUIR LA ESPERANZA.

#### —A CIENT AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA—

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

#### 1.- "Cuando la higuera reverdezca..."

El calendario de la Iglesia católica en México señala para el día 5 de febrero la festividad de san Felipe de Jesús, el primer fruto maduro de una vida cristiana que en una colina cercana a Nagasaki en Japón fue signo de robustez de una fe todavía joven: 1597 no estaba lejos de cuando en México se oyeron las primeras voces del Evangelio.

Felipe de Jesús de Las Casas había sido, según el relato pasado de boca a oído por generaciones, un muchacho inquieto, titubeante en sus decisiones y afectos, fascinado por el resplandor de las riquezas materiales, pero con un corazón desbordante y generoso. Su encuentro con el estilo de vida franciscano que dio color a la comunidad cristiana que se formaba en México lo llevó al conocimiento vivo de Jesús crucificado, a quien se acercó no sólo en el intento de seguirlo sino hasta el derramamiento de su sangre, "semilla de cristianos".

Según el relato antiguo, en el patio de la casa de la familia Las Casas en la Ciudad de México había una higuera seca, sin frutos, candidata a ser cortada y arrojada al fuego como dice el evangelio. Una criada de la familia, que había acompañado la crianza de Felipe, decepcionada del muchacho había dicho: "Es más fácil que esta higuera reverdezca a que Felipillo sea santo". A la distancia de miles de kilómetros, cuando la lanza del soldado de Taikosama atravesó el corazón de Felipe, la higuera seca situada del otro lado del inmenso Océano Pacífico, reverdecía.

#### 2.- Una constitución para vivir la paz.

No podía dejar de mencionar a nuestro santo el relato de la higuera al llegar el centenario de la promulgación en Querétaro el 5 de febrero de 1917, de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", la ley fundamental que estructura el Estado, sus instituciones y el modelo de convivencia social que ha de sostener el edificio de la paz y el crecimiento humano solidario. Pues no se oculta a nadie que nos rodea un sentimiento pesimista sobre nuestro presente y futuro y que un espectro de desesperanza sobrevuela minando la confianza en las instituciones, en las personas que ejercen el poder público y en el orden jurídico. La realidad palpada de la corrupción, la hipocresía que destilan discursos y acciones y la cultura de la muerte en sus variadas formas (los tentáculos del narcotráfico, las desapariciones forzadas, los silencios fruto de amenazas y el mismo culto a la muerte), nos convocan a ver y juzgar a nuestra patria como una higuera seca, sin frutos. Algunas posturas exaltadas de grupos minoritarios, además, parecen alentar la división y dar lugar a descalificaciones de personas y comunidades que no sostienen opiniones pasajeras sino convicciones sólidas.

¿Seguir esas corrientes será una postura saludable para quien se sabe miembro de una comunidad nacional que se ha formado superando obstáculos?, ¿lo será sobre todo para quienes queremos asumir la visión cristiana de la vida, cuya columna vertebral se integra en la fe, la esperanza y la caridad? Es evidente que no, pero también es evidente que la pasividad, la ingenuidad, fingir que no pasa nada o proclamar consignas vacías que nadie cree, no contribuye a mejorar el clima enrarecido.

Invito a reflexionar, lejos de toda conmemoración triunfalista, en qué lugar nos encontramos a cien años de la promulgación de nuestra ley fundamental.

Primeramente conviene acercarnos a la historia del Congreso Constituyente de 1916 y 1917 y sus peculiares circunstancias. No fue, aunque así se ha querido presentar, una reunión que representara la voluntad del pueblo mexicano. Es más, ni siquiera manifestó la unidad de las facciones revolucionarias, que integradas con tenues lazos en la Convención de Aguascalientes de 1915, pues se excluyeron algunas de ellas de la reunión queretana, dominada por la corriente carrancista y apoyada, aunque sin estruendo, por las armas de un militar ambicioso, Álvaro Obregón. Si bien soplaron algunos vientos a favor de los campesinos y la huella de la doctrina social católica quedó impresa en la legislación obrera, el empeño por ir más adelante que el liberalismo del siglo XIX en materia de restricciones a la libertad religiosa, plantó en medio del campo mexicano una bomba de tiempo que estallaría tarde o temprano. Falsamente se habla todavía de "separación entre la Iglesia

y el Estado", pues la redacción original del artículo 130 subordinaba aun la estructura interior de las comunidades religiosas a los funcionarios del gobierno: el registro de los ministros sin aclarar un fin meramente estadístico, la regulación del "número máximo de ministros de cultos" en cada estado, la prohibición de emitir "votos monásticos", la discrecionalidad en cuanto a declarar inválidos estudios realizados en planteles no oficiales, la reclusión de la vida religiosa a recintos cerrados...y más.

Investigaciones recientes han mostrado que el resultado de la redacción de buen número de artículos obedeció más a llevar a la letra de la ley convicciones de grupos que deseaban establecer una sola línea de estructuración de la sociedad. Hubo que esperar casi cien años, por ejemplo, para que se hablara de "derechos humanos" y no de "garantías individuales", de "persona" y no de "individuo" y para que quedara escrito con claridad que existen derechos previos a la redacción de la ley y que no es ésta la que los "otorga", como se había redactado y permanecido en el articulado por décadas.

### 3.- Un pueblo de ciudadanos y no de súbditos.

Del acercamiento histórico hemos de pasar a nuestro "hoy", animados por unas palabras que pronunció a la hora de despedirse de México hace un año, Su Santidad Francisco: "Muchos hombres y mujeres a lo largo de las calles cuando pasaba levantaban a sus hijos...son signo de un nuevo amanecer y les aseguro que...en algún momento sentía como ganas de llorar *al ver tanta esperanza en un pueblo tan sufrido*".

¿En qué forma podremos mirar con realismo y sin pesimismo el futuro?, ¿cómo podrá construirse la esperanza?

Sin duda, reconociendo y respetando los derechos humanos. Pero también teniendo en cuenta y entrelazándolos día a día con sus respectivos *deberes*. Pues es cierto, por ejemplo, que los padres de familia han de respetar la dignidad de sus hijos, pero no lo es menos que éstos han de descubrir el valor de la obediencia y el respeto de límites, que han de asimilar que a la libertad corresponde la responsabilidad. Es cierto también que no ha de tener lugar en el comportamiento individual y social la discriminación, pero también lo es que existen diferencias que no proceden de la voluntad ni de las circunstancias y que, por consiguiente, reconocerlas no es discriminar. En este punto, por ejemplo, hemos de tener claro y defender con serena convicción la naturaleza distinta y complementaria del hombre y la mujer y la validez de la visión cristiana del mundo.

Al cumplirse cien años de la constitución de 1917 hemos de plantearnos varias preguntas y descubrir hasta qué punto el silencio y la resignación, hacer a un lado tareas de compromiso y solidaridad, han hecho que bastantes elementos que deberían conducirnos a la paz y al crecimiento humano integral no han podido rendir sus frutos. Hemos de ser claros para no aceptar cambios en la legislación que obedecen a "modas" o a presiones de grupos, a interpretaciones que dependen de criterios personales o partidistas de ministros de la Suprema Corte y pretenden imponerse por encima de la garantía democrática fundamental de la separación de poderes, dejando fuera toda discusión racional en las Cámaras que tan costosas resultan para el pueblo mexicano.

Este pueblo nuestro se parece a Felipillo de Las Casas, inquieto, titubeante en sus decisiones y afectos, fascinado por las riquezas aparentes, pero con un corazón desbordante y generoso. Este corazón no ha de reblandecerse delante de los embates del mal y de los retos, como no se reblandeció el suyo. Para que la higuera que es México reverdezca y dé frutos necesitamos ser un pueblo de *ciudadanos* y no de *súbditos*, no tener miedo de ejercer nuestro derecho al pensamiento libre, a la palabra y a manifestar nuestras convicciones cristianas "tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia". Que San Felipe, nuestro primer compañero en el cielo, ore por nosotros.